



**RESOLUCIÓN**

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos T006/2026**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.318.646,82 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por importe de 1.318.646,82 €, para financiar el proyecto de "Adquisición de maquinaria para instalaciones de compostaje, para el tratamiento de biorresiduos recogidos separadamente" concedida mediante resolución de fecha 4 de diciembre de 2025, por la que se concede subvención directa de carácter excepcional al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en virtud del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el pasado 24 de julio de 2024, por el que se aprueban los criterios de reparto y distribución territorial de los créditos relativos al Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.
- El citado ingreso no se encuentra previsto en la aplicación 750.81 del Presupuesto de Ingresos para el año 2026.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

**ESTADO DE INGRESOS**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/2/00000/3	750.81	Transferencias de capital de la Administración Gral. De la Comunidad Autónoma- MRR Mecanismo Recuperación y Resiliencia	1.318.646,82
<b>TOTAL.....</b>			<b>1.318.646,82</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/2/00000/3	09/16230/623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje- Tratamiento de residuos urbanos	1.318.646,82
<b>TOTAL.....</b>			<b>1.318.646,82</b>

	Código Cifrado de Verificación: KH290690Y260CK3		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	03/02/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	03/02/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/1077			



A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2026, prórroga del 2025, y visto el informe de Intervención de fecha 3 de febrero de 2026, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos T006/2026**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **1.318.646,82** euros.

**D. Francisco Delgado Aguilera**  
**Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.**  
**Por delegación efectuada en R.A. 04/09/2025**

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: <b>KH290690Y260CK3</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	03/02/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	03/02/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/1077			